



hoja de cotejo para el matrimonio

- Obtener los siguientes documentos
 - Certificado de Nacimiento
 - Identificación con foto, vigente y expedida por el Gobierno
 - Sello de Rentas Internas por \$20.00
 - Documento que pruebe la residencia en el Municipio donde se casarán (ej. Facturas de luz o agua)
 - Copia de las capitulaciones (si aplica)
 - Sentencia de divorcio del matrimonio anterior (si aplica)
 - Certificado de defunción de cónyuge anterior (si aplica)
- Procurar el Formulario RD-12 en el Registro Demográfico correspondiente
 - Laboratorios para enfermedades de transmisión sexual
 - Dentro de los 14 días desde la entrega de los resultados de los laboratorios, acudir donde un médico para que éste firme el certificado médico (RD-12)
- Llevar el Formulario RD-12, debidamente completado, a la Oficina Regional del Registro Demográfico que corresponda al lugar de residencia de una de las partes
 - Allí le entregarán el Certificado de Matrimonio. A partir de esta fecha las partes tienen 10 días para casarse.
- Elegir testigos
 - Mayores de 21 años. Deben traer consigo sus identificaciones con foto, vigentes y expedidas por el Gobierno.
- Comunicarse con el Tribunal correspondiente para calendarizar la boda
- Boda